

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

---

RESOLUCION N°	
186	/024

27 de diciembre de 2024

**VISTO:** la solicitud de la Docente Adjunta con funciones de gestión respecto a la modificación de la carga horaria del funcionario Jhonatan Martín Cardozo Centurión;

**RESULTANDO:** I) que actualmente este funcionario se desempeña en el cargo de Becario para el área de Microbiología y Productos Naturales para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario en el ITR Suroeste, Sede Paysandú, con una carga horaria de 20 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que asista en tareas de apoyo en Microbiología I, Microbiología II y Análisis Microbiológico de Alimentos, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria del funcionario, de 20 a 30 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

**CONSIDERANDO:** I) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 8.240 (pesos uruguayos ocho mil doscientos cuarenta);

II) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

1°. Otorgar al funcionario, Jhonatan Martín Cardozo Centurión, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ \$ 8.240 (pesos uruguayos ocho mil doscientos cuarenta) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 1 de junio de 2025.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica